

EL CLAMOR

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Castellón: Un mes, UNA peseta.—Fuera: Trimestre, 3'50 pesetas.
Remitidos, reclamos, anuncios, esquelas de defunción, etc., etc., a precios convencionales con notable rebaja a los suscriptores.

PAGO ANTICIPADO

IMPRESA, REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle del Escultor Violano, número 12

Toda la correspondencia se dirigirá a la Administración.—Teléfono n.º 16

Núm. 6091

PERIÓDICO ADMINISTRATIVO, CIENTÍFICO Y LITERARIO, ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE LA PROVINCIA

FUNDADOR: FRANCISCO GONZALEZ CHEMRA

Año XXXIV

Castellón.—Lunes 2 de Diciembre de 1912

El cumplimiento de las leyes

Continuamente se quejan el murismo de que están relajados los llamados resortes de gobierno, de que no se cumplen las leyes, de que la delincuencia amparada de la política goza de una impunidad escandalosa, altamente nociva, de consecuencias funestísimas.

Tiene razón el murismo. Los hechos confirmaban el fundamento de esta queja que constituye el estrábilo de «los fondos» de «La Epoca» y de los discursos de Maura, Cierva y demás personajes de la comunidad maurista.

¿Pero que se entiende por cumplimiento de las leyes? ¿Cómo cree esa comunidad que han de cumplirse? ¿Se trata solamente de hacerlas cumplir a los de abajo, a los que no comulgan en la Iglesia maurista, en la monarquía? ¿Han de cumplirse como el verano de 1903, durante aquellos días oprobiosos de la represión maurista?

¿El cumplimiento de las leyes en España! ¿Qué más quisiera el pueblo estrujado por oligarcas y caciques!

Si las leyes se cumplieran, ¿qué hubiera sido de Cierva en Murcia, de Pidal en Asturias, de Monteros Rios en Galicia, de Romanones en Guadalupe, de cada uno de los oligarcas en sus respectivos feudos? Si se cumplieran las leyes, ¿cuántos diputados tendrían Maura, cuántos diputados de la oligarquía dominante? Los cimientos del caciquismo, ¿son otra cosa que ilegalidad, el delito impune, la balanza de la justicia convertida en trampa, la constante y sistemática violación de las leyes?

Si éstas se cumplieran, ¿no habrían sido a presidio muchos ministros? ¿no estarían las cárceles llenas de personajes, de gente distinguida?

La ruina de España, la tremenda caída de 1898, nuestra situación actual, reconocen otra causa que el incumplimiento de las leyes, que el hecho innegable de que los poderosos pueden vulnerar impunemente o impunemente falsearlas para convertirlas en armas contra el enemigo?

Un ex ministro, Gasset, denunció cosas tremendas en el Congreso. ¿A quién ha sido aplicada la sanción penal establecida para los delitos denunciados por dicho ex ministro?

En el presupuesto llamado de liquidación descubrió Pedregal y confirmó Urzáiz graves infracciones de ley. ¿Qué responsabilidades se han exigido por tales ilegalidades?

¿Qué día no cometen los gobernantes una ilegalidad?

Si en España no fueran las leyes como la tela de araña, ¿que sería del murismo? ¿qué sería del régimen de la oligarquía y caciquismo?

En vez de lamentar el relajamiento en el incumplimiento de las leyes, sean francos y pidan que la ley del embudo se ensanche más para ellos y se haga más estrechas para los enemigos del flagelo saguntino.

SANTA CRUZ EN EL CONGRESO

SESIÓN DEL 28 DE NOVIEMBRE

El señor PRESIDENTE: El señor Santa Cruz tiene la palabra.

El señor SANTA CRUZ: Había pedido la palabra, señor presidente, para hacer una manifestación en nombre de la minoría a que tengo el honor de pertenecer. Queremos hacer nuestras todas aquellas palabras y todos aquellos conceptos que elocuentemente ha expuesto mi querido amigo el señor Salvatella.

Ante todo, tengo que dirigir un ruego al señor Presidente del Consejo de ministros. No solamente es de interés el punto que ha señalado elocuentemente el señor Salvatella, el de la gravedad que entraña la circular del Tribunal Supremo, a quien, como es natural, no podemos exigir responsa-

DOÑA ISABEL ISACH TORRELLA

DE SALES

HA FALLECIDO HOY A LAS DOCE

R. I. P.

Sus desconsolados esposo, hija, madre, hermanos, hermanos políticos, tíos y demás familia, participan a sus numerosos amigos tan sensible pérdida.

Castellón 2 de Diciembre de 1912.

bilidades y menos hacer indicaciones, pues tenemos que dirigirlos al Gobierno que tan dignamente preside su señoría, sino que es preciso fijarse también en que esa circular viene después de las manifestaciones hechas desde ese banco por S. S. contestando al señor Senante, cuando hablaba de los motivos impulsores del delito y de cómo se tenía que calificar aquel delito que privó al Parlamento y a la Patria española de aquel prestigio grandioso de aquella personalidad tan grande que se llamó Canalejas; y si en estos momentos viene el fiscal del Tribunal Supremo en nombre del Gobierno mandando a los fiscales que busquen nuevas formas de delito en las propagandas de los partidos de la izquierda podamos realizar, esto entraña una gravedad grandísima, sobre la cual llama la atención de S. S., permitiéndome recordarle aquella frase de Victor Manuel, el fundador de la unidad italiana: «Las Monarquías han de gobernar y de accionar hacia las izquierdas; las Repúblicas, hacia las derechas». Yo con la segunda parte no estoy conforme; con la primera, desearía que lo estuviera S. S.

Sonata neo-política

Concuerda con un evangelismo de «El Maestrazgo», que servirá de apostilla a esta sonata, la noticia siguiente: «Procedente del Canadá ha llegado a Barcelona un miembro de la Sociedad de Investigaciones Históricas que recorre—e miembro no la Sociedad—varios países con objeto de estudiar la política religiosa en los pueblos de la raza latina.»

Bien venido a estas Españas sea el sabio canadiense investigador de cosas reparadoras del vientre que en muchos pueblos están en estado siglo trece.

Aquí encontrará partidos ó partidos muy fervientes gonzaguistas «requetés» de la fé del Pretendiente; cabezillas exegetas de «Motus Proprios» y Breves, un «mare magnum», un «totum» «revolutum» de saureles que chillan misericordias amor, Doctrina de Astete, «pax vobis», evangelismos y todo lo más corriente en negocios de piedad a la manera albigena; que en macabra paradoja digna de fusta crujiente exaltan al buen Jesús, al tizón y al torniquete; a las divinas bondades y la browning «requetense», al santo martirologio y al acero de Albacete;

á la resignación santa y á las navajas de muelles.

Y fuero á la apostasia.

Plaza al comentario concordante.

Cualquier cotrade la V. O. T. que del todo impuesto no esté en autos... clericales, úra o se dirá.—Exageración sectaria se llama esa figura invertebrada.

Nada de eso.

Texto de posición.

Dice «El Maestrazgo»:

«Por el gustazo de decir que un señor sacerdote nevado una browning, dice (EL CLAMOR) que en el Congreso se han adoptado exageradas medidas para evitar la entrada de público en la galería nacional.

«A nosotros nos ha hecho feliz la noticia y le damos publicidad.

«Muy bien por los curas con browning.

«A Madrid no se puede ni se debe ir sin pistola, ni a Valencia, ni a Castellón. En tin, que el breviario y la browning son las compañeras más fieles.»

Pláceme soberanamente

Sinceridad tal,

Así evangelizó a su gente

El Padre Puñal,

Mas para evitar amargura

Conviene saber,

Si usa en la Penitencia el cura

Ese «menester».

Bueno.

Queda indubitadamente sentado que «El Maestrazgo», al «decir» que aquello del «chocolate espeso» era «una atrocidad literaria», quiso «decir» lo que á letra «dice» anora así «El Maestrazgo»:

«Señores de EL CLAMOR, si nadie os creyó á vosotros inventores de tal locución? Eso revelaría «ingenio» y vosotros no lo tenéis.»

«Periste de ruin manera

Al marqués de Formentera.»

¿Qué hago? ¿Descuelgo la tolédana? ¿Empuño el acero? ¿Me calo el solideo, digo, el chapeo? ¿Acudo, corro, vuelo, traspaso el rectorio, no doy paz á la mano, meneo tumminante el hierro insano y no dejo neo con calabaza?

Y en esta horrible vacunación amiquiladora, Meipómene me acorre de esta guisa:

«Al campo don Gruno voy

Donde probaros espuro

Que si vos sois Animero

«Kapaverum» yo no soy.

Y por mas que no sé cuando, concientemente a no sé qué, el «gema» é «ingenioso» maestro de nuestro «ingenio», Bartrina, dijera didáctico:

«Si quieres ser feliz, como me dices, no anances, muchacho, no anances» es caso de sínóresis, de honor pseudo profesional en EL CLAMOR, ya entrado en lustros, el que se le otorgue un

momento de felicidad, analizando eso de nuestro ingenio virginal violado por «El Maestrazgo».

Desde luego renunciamos á la acción civil.

La Cierva no nos ha convencido.

El ingenio, como el honor de la señorita de Totana, no se cotizan á tocateja.

Siquiera el divulgar por sacristías y en papel impreso que carecemos de ingenio, pudiera quitar valor económico á nuestro trabajo.

Maltrecho, pues, nuestro ingenio, á la opinión pública apelamos interrogando melodramáticamente: ¿Juzga la pública opinión las misericordias de «El Maestrazgo» comprendidas en la más pura ortodoxia?

Sería horrible la afirmativa.

San Pablo dijo que no hay que estrechar del todo al herege.

Sin sufragios, sin indulgencias, sin sepelios, sin Purgatorio, sin salvación eterna y ahora sin sustancia gris en el cerebro, cualquiera sale de su domicilio.

Como Cachupín, EL CLAMOR, tan poco presentable, se queda en casa.

EL TRATADO

Hé aquí la parte dispositiva del convenio entre España y Francia:

Artículo 1.º Francia reconoce una zona de influencia española.

Toca á España velar por la tranquilidad en esta zona y procurar que el gobierno marroquí introduzca las mejoras convenidas con arreglo á lo estipulado en el tratado franco alemán.

Las regiones comprendidas en la zona de influencia de España quedarán sujetas á la autoridad civil y religiosa del sultán.

Las funciones administrativas las ejercerán un comisario español y el jalfi será nombrado de entre las personas que figuren en la lista que será sometida á la aprobación de España.

Las funciones se determinan en el presente convenio.

La residencia del jalfi será en Tetuán.

En caso de vacante, desempeñará las funciones de jalfi el bajá de Tetuán.

Los actos realizados contra las autoridades marroquíes quedarán reservados al sultán.

El gobierno español velará por la observancia del tratado.

El sultán no será responsable de los hechos que se originen de la administración del jalfi.

Art. 2.º Se establece en el Norte de Marruecos una zona delimitativa de las respectivas zonas de influencia de España y Francia.

Esta zona partirá de la embocadura

del Muluya, remontando el río hasta Mascera Kila.

Desde este punto seguirá por el Yebel y Beni Axen el trazado convenido en la convención de 1904.

Desde allí continuará por el valle de Watzan, hasta alcanzar el Norte de la Yemaa.

Continuará al Norte hasta la zona definida en el tratado de 1904.

Seguirá lo más estrechamente posible el límite de la zona Watzan y el límite Sur para asegurar la zona de operaciones militares de España, que no deberá tener interrupción.

Continuará al límite Norte por la costa 15 kilómetros hasta alcanzar el río Lucus.

Al bajar seguirá la línea de Zaza Kila hasta converjer en Yevi-Kali, dejando la montaña en la zona española, á condición de no levantar en ella fortificaciones de carácter permanente.

Seguirá por el paralelo 35 de latitud Norte.

Al Sur de Marruecos la frontera la delimitará el Wadrá, remontándose por el mar hasta buscar el Meridiano 11 y seguirá hacia el Sur hasta el paralelo 27'40 de latitud Norte.

Los límites por la parte Sur son los definidos en los tratados de 1903.

Art. 3.º Respecto al lfini, el límite será al Norte de Walsedra y al Sur el Guadsur, extendiéndose 25 kilómetros por la costa.

Art. 4.º La comisión técnica administrativa fijará el trazado exacto de los límites, sin perjuicio de que España tome posesión del lfini.

Art. 5.º España no podrá enajenar ni ceder ningún territorio de su zona de influencia.

Art. 6.º Con el fin de asegurar el paso por el Estrecho de Gibraltar, ambas naciones se comprometen á no construir fortificaciones en las costas de Marruecos.

Art. 7.º Tánger y sus alrededores serán objeto de un régimen especial.

Art. 8.º En los consulados escuelas y establecimientos españoles y franceses se mantendrá la libertad de cultos.

España procurará mantenerla en su zona de influencia con arreglo á lo que se observa actualmente en los cultos existentes en Marruecos.

El resto del articulado hace referencia al ferrocarril.

CRONICA

Se reunió ayer el Consejo de la Federación de Sindicatos de Policía Rural de esta provincia, aprobando cuentas y presupuestos, y en la ejecución del fin de la Federación, que es la gestión de los derechos de las comunidades para mantener su estado de derecho, persiguiendo la aplicación en su genuino espíritu de la ley de Comunidades, se discutieron animadamente algunos puntos, tales como si debe subsistir ó no el recurso contra los fallos de los jurados y el alcance de las atribuciones de las Comunidades sobre los cauces públicos de corrientes discontinuas, torrentes, barrancos y arroyos, para impedir y corregir abusos en los cajeros y márgenes, en sus estribaciones y en el cauce mismo.

Se acordó un estudio legal de esas cuestiones y promover la celebración de una asamblea de entidades agrarias en Valencia, interesando á la Federación de Levante en convocarla y organizarla, para dar idea de la importancia y medio de las fuerzas agrarias y determinar acerca de los puntos de mayor entidad para el interés de todos.

Otro día haremos relaciones de la manera cómo ha venido á constituirse la Federación y daremos idea de sus Estatutos que ahora se nos remiten.

En vista del telegrama que ayer recibió el señor gobernador civil del señor ministro de la Gobernación, recor-

EL CLAMOR

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Castellón: Un mes, UNA peseta.—Fuera: Trimestre, 3'50 pesetas.
Remitidos, reclamos, anuncios, esquelas de defunción, etc., etc., a precios convencionales con notable rebaja a los suscriptores.

PAGO ANTICIPADO

IMPRENTA, REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle del Escultor Viciano, número 12

Toda la correspondencia se dirigirá a la Administración.—Teléfono n.º 15

Núm. 6091

PERIÓDICO ADMINISTRATIVO, CIENTÍFICO Y LITERARIO, ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE LA PROVINCIA

FUNDADOR: FRANCISCO GONZÁLEZ CHEMRA

Año XXXIV

Castellón.— Lunes 2 de Diciembre de 1912

El cumplimiento de las leyes

Continuamente se quejan el murismo de que están relajados los llamados resortes de gobierno, de que no se cumplen las leyes, de que la delincuencia amparada de la política goza de una impunidad escandalosa, altamente nociva, de consecuencias funestísimas.

Tiene razón el maurismo. Los hechos confirmaban el fundamento de esta queja que constituye el estrébillo de «los fondos» de «La Epoca» y de los discursos de Maura, Cierva y demás personajes de la comunidad maurista.

¿Pero que se entiende por cumplimiento de las leyes? ¿Cómo cree esa comunidad que han de cumplirse? ¿Se trata solamente de hacerlas cumplir a los de abajo, a los que no comulgan en la iglesia maurista, en la monarquía? ¿Han de cumplirse como el verano de 1909, durante aquellos días oprobiosos de la represión maurista?

¿El cumplimiento de las leyes en España! ¿Qué más quisiera el pueblo estrujado por oligarcas y caciques!

Si las leyes se cumplieran, ¿qué hubiera sido de Cierva en Murcia, de Pidal en Asturias, de Monteros Ríos en Galicia, de Romanones en Guadalupe, de cada uno de los oligarcas en sus respectivos feudos? Si se cumplieran las leyes, ¿cuántos diputados tendrían Maura, cuántos diputados de la oligarquía dominante? Los cimientos del caciquismo, ¿son otra cosa que ilegalidad, el delito impune, la balanza de la justicia convertida en trampa, la constante y sistemática violación de las leyes?

Si éstas se cumplieran, ¿no habrían ido a presidio muchos ministros? ¿no estarían las cárceles llenas de personajes, de gente distinguida?

La ruina de España, la tremenda caída de 1898, nuestra situación actual, reconocen otra causa que el incumplimiento de las leyes, que el hecho innegable de que los poderosos pueden vulnerarlas impunemente o impunemente falsearlas para convertirlas en armas contra el enemigo?

Un ex ministro, Gasset, denunció cosas tremendas en el Congreso. ¿A quién ha sido aplicada la sanción penal establecida para los delitos denunciados por dicho ex ministro?

En el presupuesto llamado de liquidación descubrió Pedregal y confirmó Urzáiz graves infracciones de ley. ¿Qué responsabilidades se han exigido por tales ilegalidades?

¿Qué día no cometen los gobernantes una ilegalidad?

Si en España no fueran las leyes como la tela de araña, ¿que sería del maurismo? ¿qué sería del régimen de la oligarquía y caciquismo?

En vez de lamentar el relajamiento en el incumplimiento de las leyes, sean francos y pidan que la ley del embudo se ensanche más para ellos y se haga más estrechas para los enemigos del tinglado saguntino.

SANTA CRUZ EN EL CONGRESO

SESIÓN DEL 28 DE NOVIEMBRE

El señor PRESIDENTE: El señor Santa Cruz tiene la palabra.

El señor SANTA CRUZ: Había pedido la palabra, señor presidente, para hacer una manifestación en nombre de la minoría a que tengo el honor de pertenecer. Queremos hacer nuestras todas aquellas palabras y todos aquellos conceptos que elocuentemente ha expuesto mi querido amigo el señor Salvatella.

Ante todo, tengo que dirigir un ruego al señor Presidente del Consejo de ministros. No solamente es de interés el punto que ha señalado elocuentemente el señor Salvatella, el de la gravedad que entraña la circular del Tribunal Supremo, a quien, como es natural, no podemos exigir responsa-


DOÑA ISABEL ISACH TORRELLA
DE SALES
HA FALLECIDO HOY A LAS DOCE
R. I. P.
Sus desconsolados esposo, hija, madre, hermanos, hermanos políticos, tíos y demás familia, participan a sus numerosos amigos tan sensible pérdida,
Castellón 2 de Diciembre de 1912.

bilidades y menos hacer indicaciones, pues tenemos que dirigir las al Gobierno que tan dignamente preside su señoría, sino que es preciso fijarse también en que esa circular viene después de las manifestaciones hechas desde ese banco por S. S. contestando al señor Senante, cuando nada de los motivos impulsores del delito y de cómo se tenía que calificar aquel delito que privó al Parlamento y a la Patria española de aquel prestigio grandísimo de aquella personalidad tan grande que se llamó Canalejas; y si en estos momentos viene el fiscal del Tribunal Supremo en nombre del Gobierno mandando a los fiscales que busquen nuevas formas de delito en las propagandas que los partidos de la izquierda podamos realizar, esto entraña una gravedad grandísima, sobre la cual tanto la atención de S. S., permitiéndome recordarles aquella frase de Víctor Manuel, el fundador de la unidad italiana: «Las Monarquías han de gobernar y de accionar hacia las izquierdas; las Repúblicas, hacia las derechas». Yo con la segunda parte no estoy conforme; con la primera, desearía que lo estuviera S. S.

Sonata neo-política

Concuerda con un evangelismo de «El Maestrazgo», que servirá de apostilla a esta sonata, la noticia siguiente: «Procedente del Canadá ha llegado a Barcelona un miembro de la Sociedad de Investigaciones Históricas que recorre—e miembro no la Sociedad—varios países con objeto de estudiar la política religiosa en los pueblos de la raza latina.»

Bien venido a estas Españas sea el sabio canadiense investigador de cosas reparadoras del vientre que en muchos pueblos están en estado siglo trece. Aquí encontrará partidos ó partidas muy fervientes gonzagustas «requetés» de la fé del Pretendiente; cabecillas exegéticas de «Motus Proprios» y Breves, un «mare magnum», un «totum» «revolutum» de saureles que chillan misericordias amor, Doctrina de Astete, «pax vobis», evangelismos y todo lo más corriente en negocios de piedad a la manera albigense; que en macabra paradoja digna de fusta crujiente exaltan al buen Jesús, al tizón y al torniquete; a las divinas bondades y la browning «requetense», al santo martirologio y al acero de Albacete;

á la resignación santa y á las navajas de muelles.

Y fuero á la apostilla. Plaza al comentario concordante. Cualquiera coñada ja V. O. T. que del todo impuesto no esté en autos... clericales, urra o se dirá.—Exageración sectaria se llama esa figura inveralesca.

Nada de eso. Texto deponie. Dice «El Maestrazgo»: «Por el gusto de decir que un señor sacerdote nevado una browning, dice (EL CLAMOR) que en el Congreso se han adoptado exageradas medidas para evitar la entrada de público en la galería nacional. «A nosotros nos ha hecho feliz la noticia y le damos publicidad. «Muy bien por los curas con browning. «A Madrid no se puede ni se debe ir sin pistola, ni a Valencia, ni á Castellón. En fin, que el breviario y la browning son las compañeras más fieles.»

Pláceme soberanamente Sincerada tal, Así evangelizó a su gente El Padre Puñal, Mas para evitar amargura Conviene saber, Si usa en la Penitencia el cura Ese «menester».

Bueno. Queda indubitamente sentido que «El Maestrazgo», al «decir» que aquello del «chocolate espeso» era «una atrocidad literaria», quiso «decir» lo que á letra «dice» ahora así «El Maestrazgo»: «Señores de EL CLAMOR, si nadie os creyó á vosotros inventores de tal locución? Eso revelaríais «ingenio» y vosotros no lo tenéis.»

«Periste de ruin manera Al marqués de Fontenera.» ¿Qué hago? ¿Descuelgo la toledana? ¿Empuño el acero? ¿Me calo el soldado, digo, el chapeo? ¿Acudo, corro, vuelo, traspaso el rectorio, no doy paz á la mano, menea tumante el mero insano y no dejo neo con cañadaza? Y en esta horrible vacunación amiquiladora, Meipomene me acorre de está guisa:

¡Al campo don Gruno voy Donde probaros espero Que si vos sois Animero «Kapaverum» yo no soy. Y por mas que no sé cuando, concientemente a no sé qué, el «genio» é «ingenioso» maestro de nuestro «ingenio», Barrina, dijera diacuco: «Si quieres ser feliz, como me dices, no anacés, muchacho, no analices, es caso de sindéresis, de honor pseu lo profesional en EL CLAMOR, ya entrado en lustros, el que se le otorgue un

momento de felicidad, analizando eso de nuestro ingenio virginal violado por «El Maestrazgo».

Desde luego renunciamos á la acción civil.

La Cierva no nos ha convencido. El ingenio, como el honor de la señoría de Totana, no se cotizan á tocoteja.

Siquiera el divulgar por sacristías y en papel impreso que carecemos de ingenio, pudiera quitar valor económico á nuestro trabajo.

Maltrecho, pues, nuestro ingenio, á la opinión pública apelamos interrogando melodramáticamente: ¿Juzga la pública opinión las misericordias de «El Maestrazgo» comprendidas en la más pura ortodoxia?

Sería horrible la afirmativa. San Pablo dijo que no hay que estrechar del todo al hereje.

Sin sufragios, sin indulgencias, sin sepelios, sin Purgatorio, sin salvación eterna y ahora sin sustancia gris en el cerebro, cualquiera sale de su domicilio.

Como Cachupín, EL CLAMOR, tan poco presentable, se queda en casa.

EL TRATADO

Hé aquí la parte dispositiva del convenio entre España y Francia:

Artículo 1.º Francia reconoce una zona de influencia española.

Toca á España velar por la tranquilidad en esta zona y procurar que el gobierno marroquí introduzca las mejoras convenidas con arreglo á lo estipulado en el tratado franco alemán.

Las regiones comprendidas en la zona de influencia de España quedarán sujetas á la autoridad civil y religiosa del sultán.

Las funciones administrativas las ejercerán un comisario español y el jalifa será nombrado de entre las personas que figuren en la lista que será sometida á la aprobación de España.

Las funciones se determinan en el presente convenio.

La residencia del jalifa será en Tetuán.

En caso de vacante, desempeñará las funciones de jalifa el bajá de Tetuán.

Los actos realizados contra las autoridades marroquíes quedarán reservados al sultán.

El gobierno español velará por la observancia del tratado.

El sultán no será responsable de los hechos que se originen de la administración del jalifa.

Art. 2.º Se establece en el Norte de Marruecos una zona delimitativa de las respectivas zonas de influencia de España y Francia.

Esta zona partirá de la embocadura

del Muluya, remontando el río hasta Mascera Kila.

Desde este punto seguirá por el Yebel y Beni Axen el trazado convenido en la convención de 1904.

Desde allí continuará por el valle de Watzan, hasta alcanzar el Norte de la Yema.

Continuará al Norte hasta la zona definida en el tratado de 1904.

Seguirá lo más estrechamente posible el límite de la zona Watzan y el límite Sur para asegurar la zona de operaciones militares de España, que no deberá tener interrupción.

Continuará al límite Norte por la costa 15 kilómetros hasta alcanzar el río Lucus.

Al bajar seguirá la línea de Zaza Killa hasta converger en Yeví-Kail, dejando la montaña en la zona española, á condición de no levantar en ella fortificaciones de carácter permanente.

Seguirá por el paralelo 35 de latitud Norte.

Al Sur de Marruecos la frontera la delimitará el Wadrá, remontándose por el mar hasta buscar el Meridiano 11 y seguirá hacia el Sur hasta el paralelo 27 40 de latitud Norte.

Los límites por la parte Sur son los definidos en los tratados de 1903.

Art. 3.º Respecto al lfin, el límite será al Norte de Walsedra y al Sur el Guadsur, extendiéndose 25 kilómetros por la costa.

Art. 4.º La comisión técnica-administrativa fijará el trazado exacto de los límites, sin perjuicio de que España tome posesión del lfin.

Art. 5.º España no podrá enajenar ni ceder ningún territorio de su zona de influencia.

Art. 6.º Con el fin de asegurar el paso por el Estrecho de Gibraltar, ambas naciones se comprometen á no construir fortificaciones en las costas de Marruecos.

Art. 7.º Tánger y sus alrededores serán objeto de un régimen especial.

Art. 8.º En los consulados escuelas y establecimientos españoles y franceses se mantendrá la libertad de cultos.

España procurará mantenerla en su zona de influencia con arreglo á lo que se observa actualmente en los cultos existentes en Marruecos.

El resto del articulado hace referencia al ferrocarril.

CRONICA

Se reunió ayer el Consejo de la Federación de Sindicatos de Policía Rural de esta provincia, aprobando cuentas y presupuestos, y en la ejecución del fin de la Federación, que es la gestión de los derechos de las comunidades para mantener su estado de derecho, persiguiendo la aplicación en su genuino espíritu de la ley de Comunidades, se discutieron animadamente algunos puntos, tales como si debe subsistir ó no el recurso contra los fallos de los jurados y el alcance de las atribuciones de las Comunidades sobre los cauces públicos de corrientes discontinuas, torrentes, barrancos y arroyos, para impedir y corregir abusos en los cajeros y márgenes, en sus estrabaciones y en el cauce mismo.

Se acordó un estudio legal de esas cuestiones y promover la celebración de una asamblea de entidades agrarias en Valencia, interesando á la Federación de Levante en convocarla y organizarla, para dar idea de la importancia y medio de las fuerzas agrarias y determinar acerca de los puntos de mayor entidad para el interés de todos.

Otro día haremos relaciones de la manera cómo ha venido á constituirse la Federación y daremos idea de sus Estatutos que ahora se nos remiten.

En vista del telegrama que ayer recibió el señor gobernador civil del señor ministro de la Gobernación, reor-

dándole las instrucciones dadas con respecto á las condiciones que deben reunir los locales destinados á espectáculos, el señor Riu visitó el Teatro Principal y el Salón de la Paz, examinando las condiciones que ofrecen ambos locales, para el caso de que ocurriera algún accidente desgraciado.

El señor Riu está dispuesto á cerrar todos los locales que no reúnan las condiciones exigidas por la ley.

La medida hácese extensiva á toda la provincia y por ello fué suspendida también la función en el salón-teatro del Gran Casino de Villarreal que debía celebrar la sociedad instructora teatral «Liceo» de esta ciudad.

Lo que ignoramos es por qué se dejó funcionar ayer los teatros del Circolo Católico y Centro Regionalista, cuyos locales no reúnen ni mucho menos las que reúne el local de la Sociedad Teatral «Liceo», en el que también fué suspendida la función por orden gubernativa.

Definitivamente el próximo sábado tendrá lugar la inauguración oficial del nuevo Centro Republicano «Ateneo Radical».

Consistirá, como decíamos, en un gran mitin en la fijada fecha y baile de confianza en la noche del domingo.

Para que tomen parte en el referido acto han sido invitados distinguidos oradores, habiendo aceptado ya don Fernando Gasset, don José Gil Valero y don José Forcada y sin duda alguna harán lo propio otros queridos amigos.

Ayer tarde jugaron un gran partido los equipos «Castalia» y «Deportivo».

Víctima de rápida y cruel enfermedad ha fallecido esta mañana la distinguida señora doña Isabel Isach, esposa amantísima de nuestro entrañable amigo don José Sales y hermana política de nuestro no menos querido amigo el diputado provincial don Manuel Bueso.

Hace muy pocos días, disfrutaba la infortunada Isach, de completa salud, por lo que su muerte inesperada ha causado mayor sentimiento, no solo entre los suyos sino que también entre cuantos la conocían.

El dolor que empuja en estos momentos á nuestro amigo don José Sales es inefable. El profundo sentimiento que en nosotros ha causado el fallecimiento de su buena esposa es así mismo grande, pues sabido es que nos une al señor Sales una amistad de hermanos y un afecto sincero y entrañable. Esto nos releva de emplear más palabras como prueba de la parte que tomamos en su justo dolor.

Recomendamos á tan entrañable amigo gran resignación para soportar golpe tan rudo, y sirvale de lenitivo el duelo inmenso que entre sus amigos ha causado pérdida tan sensible.

Descanse en paz la malograda Isabel y reciba su esposo, hermanos y demás familia nuestro más sentido pésame.

A pesar de las gestiones que venían realizándose para solucionar el conflicto obrero de Benicarló, no ha podido llegarse á la deseada solución. Por lo tanto hoy se haora verificando el paro general de todos los obreros de aquel importante pueblo.

Con objeto de garantizar el orden público, anocne en el correo da Valencia á Barcelona salieron para Benicarló numerosas fuerzas de la guardia civil de infantería y caballería.

Esta mañana ha marchado don Félix Peiró, secretario de este gobierno, con instrucciones concretas del señor gobernador para ver de solucionar el conflicto, que aunque grave, créese que no dará lugar á nada anormal.

El señor Riu nos ha manifestado también que se había dispuesto á marchar á Benicarló tan pronto como crea necesaria su presencia en aquella población.

Hasta esta tarde á las cuatro se carece de noticias sobre la marcha de Benicarló. Caso de recibir las más ténues noticias á conocer á

nuestros lectores en la sección de última hora.

«Heraldo de Castellón» sigue dedicando aplausos á las mejoras urbanas que viene llevando á cabo en nuestras calles el ayuntamiento.

A los del querido colega unimos también los nuestros, pues ya hacía años que no se realizaban tantas mejoras y reformas de la clase que se han indicado.

En el ayuntamiento y presidida por el alcalde, celebróse ayer la reunión convocada para constituir en esta ciudad la «Asociación de Caridad» que ha de encargarse del socorro á los pobres de la capital, obediendo á un sentimiento humanitario y á lo dispuesto en la real orden de Gobernación prohibiendo la mendicidad.

Don Juan Peris expresó á los concurrentes los trabajos realizados por la comisión organizadora y de los medios que se calcula puede contar la Asociación para mejor llenar su cometido.

El señor Carreras, como secretario de los organizadores, dá lectura al reglamento cuyas cláusulas pusieron á discusión.

Nuestro querido amigo don Fernando Gasset indicó como conveniente para aumentar los ingresos la creación de un sello de caridad que debería adquirirse en actos de casamientos, bautizos, terminación de una obra y en casos de entrar en posesión de herencias. Esta proposición y otras que se hicieron fueron aceptadas por unanimidad tras ligera discusión.

El presidente del Centro Obrero de la Ronda del Mijares pidió que formara parte de la Junta un representante de dicho Centro Obrero, siendo complacido por unánime aclamación.

Aprobados los estatutos se designó una comisión nominadora que propusiera quiénes debían formar la Directiva.

Terminada su labor la referida comisión fueron proclamados individuos de Junta:

Doña Concha Saenz de Huguet (don Emilio), doña Concha Alloza, viuda de Gironés, doña María Torres de Rambla (don Francisco), don Federico Bosch, don Miguel Martí Blat, don Agustín Flors, don Gaspar Juan, don Francisco Campos, don Gabriel Matutano, don Salvador Masip Nivarro, don Victorino Aparici, don Manuel Tarín, don Vicente Pachés Enrich, don Agustín Rallo y don Tomás Peris Igual.

Ade más, formarán parte de esta junta, representantes de la Junta provincial de protección á la infancia, del ayuntamiento, del clero, del elemento militar y del Centro Obrero, nombrados por sus respectivas entidades.

A la una terminó la reunión, que por cierto no fué tan numerosa como se esperaba.

Terminamos estas cuartillas haciendo votos por que sea la naciente «Asociación de Caridad» el medio práctico para que nada falte á los necesitados.

Para esto encontrarán siempre en EL CLAMOR el apoyo de esta modesta publicación. De la misma manera, procediéndose como se procede con alicia de miras, no cabe dudar tampoco que Castellón entero responderá dando su óbolo, bien por suscripción ó acudiendo á los espectáculos que para el mismo fin se realicen.

«El Radical» de Madrid llegó ayer á Castellón publica íntegro el discurso que nuestro distinguido amigo don Emilio Santa Cruz pronunció en el Congreso con motivo del presupuesto de Instrucción.

«El País» dedícale también frases de alabanza á la oración de nuestro diputado

A uno y otro colega quedamos agradecidos.

A las doce y media de la mañana de hoy, seguidamente á rápida dolencia, ha fallecido el digno teniente coronel de la guardia civil don José Menéndez

Ossorio, dejando en el mayor desconsuelo á su distinguida familia y á cuantos en vida pudieron apreciar las bondades de tan distinguido militar.

Descanse en eterna paz el finado y reciba su familia el testimonio de nuestro pésame.

Para asistir á los funerales que en memoria de D. José Canalejas se celebrarán pasado mañana en esta iglesia arciprestal, organizados por la Diputación provincial, son esperados mañana en Castellón los diputados á Cortes por Lucena y Vinaroz, señores don Vicente Cantos y don Ramón Saiz de Carlos.

Los señores Cantos y Saiz de Carlos, es casi seguro que llegarán mañana en el expreso de las once y media.

El gobernador civil ha devuelto al ayuntamiento autorizado un ejemplar del presupuesto ordinario para 1913, conforme lo aprobó la junta municipal.

Si padecéis de artritis y por lo tanto de reuma, arenillas, mal de piedra, gota, ciática, cólicos nefríticos, neuralgias, etc., acudid sin tardanza á la PIPERAZINA DR. GRAU y curaréis enseguida.

Hoy ha celebrado sesión la comisión mixta de recatamiento, resolviendo varias incidencias de quintas.

En cuantos casos están indicados el aceite de bacalao y emulsiones de éste con hipofosfitos, se usa el DINAMOGENO Sáiz de Carlos, con éxito seguro, siendo inmensamente superior en sus efectos, pues tiene la ventaja de ser fácil de tomar, abrir el apetito, no ensuciar el estómago, tonificar y nutrir mucho más que los citados medicamentos, pudiéndose usar lo mismo en invierno que en verano.

Ha sido nombrado jefe de policía de Castellón por el turno de elección, el agente de Madrid don Eduardo Roldán.

Según nuestras noticias el señor Roldán, que apenas cuenta 26 años de edad, vendrá á tomar posesión antes del día 10 del corriente mes.

El cargo de alguacil del juzgado municipal de Benicarló se halla vacante y se ha de proveer por el ministerio de la Guerra.

Doña Eloisa Arroyo ha sido nombrada profesora provisional de la sección de letras de esta Escuela Normal.

Los diarios de Valencia insinúan como probable una pronta solución á la huelga de Ojos Negros.

De veras lo celebráramos, doblemente si las bases de la solución fueran favorables á aquellos obreros, víctimas de una explotación y desconsideración incomparables.

Ha fallecido en Onda la joven Elvira, hija de nuestro apreciable y querido amigo don Francisco Guinot, oficial 2.º de la secretaría de la diputación provincial.

De veras lo sentimos y acompañamos al señor Guinot y demás familia en su justo dolor por tan sensible pérdida.

En el puerto de Burriana cargó ayer fruta para el mercado de Hamburgo el vapor «Wansbeck».

Hoy á primera hora ha fondeado en el puerto el vapor «Torreblanca» con carga y pasaje.

Ayer terminó de descargar madera en el puerto el laúd «Aurora».

Cargaron para Hamburgo los vapores «Helene-Horn» y «Brema» y para Amberes el vapor «Santa Leonora», procedente de San Carlos de la Rápita fondeó con sal el laúd «Cazador».

Se ha dado cuenta al gobierno civil del accidente sufrido por el obrero-marinero del Grao Bautista Quart Adell.

Al sargento de la guardia civil don José Oliver Blasco, que hace días le fué concedido el retiro para Castellón, le ha sido concedido el haber mensual de 100 pesetas.

Hoy ha cesado por haber sido trasladado á Toledo, el vigilante de esta sección de policía don Carlos Clausi.

Las subastas celebradas esta mañana en los salones de la diputación para suministros en el año próximo en los establecimientos de la beneficencia provincial han sido adjudicadas como mejores postores á los señores siguientes:

Las de pan común, patatas, leche y vino común, á don José Alcón Marco. De pan blanco, á don Salvador Serano Monreal. De carne, á don José Vicent Fauró. De arroz, á don Enrique Tárrega Dolz. Las de aceite y huevos á don Antonio Monferrer Nebot.

Le ha sido concedida la pensión de 1.250 pesetas á la señora viuda de don Andrés Mas Diez, subintendente que fué del ejército.

Longaniza de los Alpes. Salchichón de faisán, perdiz y pollo. Butifarra de lomo trufada. Juncos de Bayona. Morcillas de Requena. Pasteles de carne de Alcoy. Manteca dulce fresca. Casa García y Roig, Constitución, número 32.

CERVEZA PETRY. (Antes Moritz. Gran fama. Depósito exclusivo en Castellón, casa Pedro Sancho, Pl y Margall, 21.

RELOJES estilo moderno, cuerda 15 días, garantía 4 años, 25 pesetas. Relojería Peñáz, Colón, 27.

EL AGUA DE BENASAL, se vende en la farmacia de Juan Castellón plaza del Rey don Jaime, 1, Castellón.

CHOQUE DE TRENS

Esta tarde y cuando se estaba esperando en la estación del Norte el tren corto de Valencia que llega aquí á las cuatro, se ha recibido la noticia lacónica de haber ocurrido un choque en la estación de Puzol (Valencia) entre dicho tren y el de mercancías que sale de Castellón las seis de la mañana.

En la estación del Norte, como no pertenece Puzol á esta división, se ignoran más detalles con respecto al choque.

Nuestro querido amigo don Ramón Marzo, ha recibido un telefonema de su hijo, en el que únicamente le anuncia que el choque ha sido desastroso.

Como en dicho tren suelen venir todos los ordinarios y además la mayoría de los vecinos que regresan á Castellón, la ansiedad por saber noticias es enorme y por dicho motivo tanto como va circulando la noticia del choque es mayor el número de personas que acuden á la estación para conocer detalles.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL

Muy animado se ha visto estas noches el Principal con motivo de trabajar en él las artistas de variedades Amparo Comer y «La Campoamor», que en todas sesiones consiguieron alcanzar aplausos del público.

Amparo Colomer es la misma de antaño, conservando su voz fresca y sus movimientos picarescos.

Las cintas que se han exhibido pueden ser calificadas de notables, prueba de ello que la concurrencia las celebró, sobre todo la titulada «El corazón de los pobres».

NOTAS MUNICIPALES

Al señor ministro de la Gobernación solicitándole recabe del de Instrucción pública para casa de correos y telégrafos, la cesión del edificio que actualmente ocupa el instituto de segunda enseñanza de esta capital.

—Al presidente de la junta provincial de Instrucción rogándole manifieste si el informe de la ponencia sobre qué maestras tienen derecho á retribuciones es ejecutivo.

—A Joaquín Agustí Simó participándole el acuerdo del ayuntamiento denegándole la autorización que pedía para instalar una fábrica de jabón en la Ronda de la Magdalena.

—A Antonio Ferrara Marco y María Mir Arambul concediéndoles socorro de lactancia para sus respectivos hijos Antonio Ferrara Pábraga y Ramón Mercé Mir.

—A Francisco Balaguer Ferrer, denegándole la rebaja que solicitaba en la clasificación de su cédula personal.

—Modesta Puértolas Pardo solicita permiso para construir un paso de entrada á una finca lindante con la carretera de Puebla Valverde á Castellón, k.10 metro 106.

—El jefe de la prisión celular de Valencia remite licencia del penado Tomás Gas Ramos.

—Joaquín Peris Igual pide permiso para verter á la alcantarilla más próxima las aguas de limpieza de la casa número 95 de la calle Mayor.

—El gobernador civil remite instancias suscritas por los maestros don Juan Bautista Llerca y don Amadeo Martínez para su informe.

Sucesos

Burriana.—Un fresco

En la partida del Bras del término de Burriana, se presentó á la guardia civil el anciano Pascual, Mestre Mingarro manifestando que al entrar en su huerto de dicha partida, se encontró con seis hombres que estaban cogiendo la naranja y al preguntar con permiso de quién recolectaban el fruto contestó un tal Salvador Roig Elvira, que con el suyo, que aquella finca era de su propiedad.

La guardia civil trasladóse al lugar citado y comprobó la denuncia, deteniendo al Roig, quien fué puesto á disposición del juzgado juntamente con 2.200 naranjas que habían cogidas.

Vistabella.—Detenidos

La guardia civil de Adzaneta ha detenido á Vicente Rovira Silvestre y á su hermano José, al primero como autor de amenazas de muerte y estafa de 250 pesetas al juez de Vistabella don Juan Nebot y al segundo como cómplice del primero.

TRIBUNALES

AUDIENCIA

Ante el tribunal del jurado del distrito de la capital han comparecido hoy Antonio Marco Expósito y José Sevilla Mas, acusados del delito de robo.

Han sido defendidos por don José Tárrega, concurriendo como procurador el señor Beilver.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

Juan Esteve Piquer, Caperó, 47. Pilar Giménez Gabarrí, Extramuros San Roque. Nicolás Oliva Pinto, Caballeros, 40. Francisco Forés Pastor, Félix Brevia, 46. Amparo Segarra Pascual, Tenerías, número 2.

DEFUNCIONES

Lorenza Salverá Rodríguez, 18 meses, Caperó. Agustín Martín Vidal, 56 años, hospital. Antonia Campos Boix, 87 años Libertad, 93.

MATRIMONIOS

Vicente Delmás Castellat, con Angela Mira Soriano.

EL

Fabrica

SAN
Encontrará el
prueban los análisis
lencia.
Entre los prod
vención para 20 a
treuse, Benedictin
rosos, Mistela, S
Pídase en toda

LIBRERÍA DE BE

Falcó, n.º
Libros de Medicina
Libros de t
Objetos de
Material y
Esta casa p
diciones y precios
venio especial esta
plazo los pedidos

LINEA

Se
entre
POR EL MAGN

CAMARA D...
E TROCHA con las
Luz e. e. ch
Sala de Castellón
Sala de Barcelona
ia mañana.
La carga se adm
Admito carga y
Para más inform
Castellón: Do
lo: a: Dmencó
Agentes de la Comp

HOJAL

Instalaciones de a
trico por filamento
Instalaciones de a

COMESTIBLE

HO
Ostras frescas.
Almejas frescas.
Camarones.
Longaniza de Ara
Longaniza de los
Butifarra de lomo
Caramelos Foot-b
Quesos: Brif Ches
vals y Roquefort.
Plátanos legítimos
Para mañana me
Cantábrico.

EN CAS

PEDRO S
CONSTITU
Probablemente el d
za de la albufera de

SE VEN

ma novedad y bien ap
zón en esta administr

NUEVA C

DE
ENFERMEDEAS
DEL DOCTOR
Calle Mayor, núm
Horas de consulta:
de la tarde.

ACADEMIA

Repaso de las asign
de Bachiller—MA

EL MIJARES

(MARCA REGISTRADA)

Fábrica de Licores, Aguardientes y Anisados de FRANCISCO AGUT

SAN MARCOS, 3, ALMAZORA.—TELEFONO 167

Encontrará el público las más selectas bebidas y de mejor calidad como lo prueban los análisis practicados por el reputado químico Dr. PESET, de Valencia.

Entre los productos que elabora figuran: Licor Burriana (con patente de invención para 20 años), Cognac Mijares, Anís Consolación, Ron Agut, Chartreuse, Benedictine, Cognac, Cazalla, Ginebra, Absenta, Jarabes, Vinos generosos, Mistela, Sidra, Champagne y otros.
Pídase en todas partes LICOR BURRIANA, el más higiénico entre los licores.

LIBRERIA Y CENTRO DE SUSCRIPCIONES DE BENJAMIN BALLESTER

Falco, n.º 4 (junto al Hotel Ruiz) Castellón

Libros de Medicina, Farmacia, Leyes, Ciencias y Artes (al contado y á plazos.)
Libros de texto en el Instituto y Escuela Normal
Objetos de escritorio, Libros rayados y Papeles de todas clases.
Material y menaje para Escuelas y Colegios de 1.ª enseñanza.
Esta casa puede servir todos los encargos de Libros en las mismas condiciones y precios que las más importantes de España y el Extranjero, por convenio especial establecido con ellas, lo cual le permite poder entregar en corto plazo los pedidos que se le hagan.

LINEA DE VAPORES TINTORE

Servicio fijo y semanal entre CASTELLON Y BARCELONA

POR EL MAGNIFICO VAPOR TORREBLANCA

(Travesía en once horas)

CAMARA DE PRIMERA con todo el lujo y confort apetecibles y DEPARTAMENTOS DE TERCERA con las mayores comodidades.

Luz eléctrica en todo el barco.—Restaurant á bordo
Sale de Castellón los miércoles tarde para llegar á Barcelona los jueves por la mañana.

Sale de Barcelona los domingos á mediodía para llegar á Castellón los lunes por la mañana.

La carga se admite: En Barcelona, hasta el sábado. En Castellón, hasta el martes. Admite carga y pasajeros.—El vapor accesa junto al muelle.

Para más informes á sus consignatarios:
Castellón: Doménech, Bert, Societat anónima, Puz 3.—Barcelona: Dmenéch, Bert, Societat anónima, Puzo Coló, 17 b. hijo
Agentes de la Compañía Transatlántica.

HOJALATERIA DOLZ

Calle de Cervantes, 7.—CASTELLON

Instalaciones de alumbrado por gas 40 0/0 más barato que el alumbrado eléctrico por filamento metálico.

Instalaciones de agua.—Objetos y trabajos del ramo.

Precios incomparables

COMESTIBLES FINOS HOY

Ostras frescas.
Almejas frescas.
Camarones.
Longaniza de Aragón.
Longaniza de los Alpes.
Butifarra de lomo trufada.
Caramelos Foot-ball.
Quesos: Brif Chester, Pommel, Cervais y Roquefort.
Plátanos legítimos de Canarias.
Para mañana merluza fresca de Cantábrico.

EN CASA DE PEDRO SANCHO CONSTITUCION, 36
Probablemente el domingo habrá casa de la albufera de Valencia.

SE VENDE una Barbería montada, última novedad y bien aparroquiada. Razón en esta administración.

NUEVA CLINICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS DEL DOCTOR HERRERO

Calle Mayor, número 2, principal.
Horas de consulta: De diez á una de la tarde.

ACADEMIA CHEZA

Repaso de las asignaturas del Grado de Bachiller.—MAYOR 49.

ULTIMA HORA

CONFERENCIA

Madrid 2 15'25.

Firma

El señor Arias de Miranda ha despachado esta mañana con el monarca, poniéndole á la firma las siguientes decretos:

Jubilando al magistrado de la Audiencia de Sevilla don Julián Calleja.
Promoviendo el cargo de fiscal de la de Huelva á don Antonio Monleón.
Nombrando magistrado de la de Sevilla á don José Marín.
Idem de la de Córdoba á don Antonio Bellver.

Promoviendo al cargo de magistrado de la de Badajoz á don Adalberto Taboada.
Idem idem de la de Huelva á don Juan Amat.
Concediendo 3 indultos reglamentarios.

Asuntos de Hacienda

El ministro de Hacienda ha recibido esta mañana la visita de las comisiones siguientes:
Una de antiguos fabricantes de cerillas, los cuales le han preguntado si el aprovisionamiento al Estado se hará por medio de concurso.

El señor Navarro Reverter les ha contestado que esta era su proyecto.

Otro de banqueros para enterarse de la forma en que hay que hacer efectivo el impuesto por utilidades.

Otra de salchicheros, para hablarle de asuntos relacionados con su industria.

Y otra de Catalanes, presidida por el señor Giménez, para interesarle en la pronta construcción del ferrocarril de Lérida.

Conferencia

Esta mañana han celebrado una entrevista los señores Romanones y general Aznar, tratando varios asuntos relacionados con Cartagena.

Para nada se han ocupado del proyecto de reorganización de la policía.

Nuevo registrador

«La Gaceta» de hoy publica el nombramiento de registrador de la propiedad del partido de Lucena (Castellón) á favor de don Juan Peralta Torres.

El día del presidente

El jefe del gobierno estuvo esta mañana en palacio despachando con el rey.

Le ha informado de todos los asuntos pendientes dentro y fuera del parlamento.

Desde palacio ha marchado el conde á Gobernación conferenciando con el señor Barroso.

Han cambiado impresiones sobre el proyecto de ley reorganizando la policía.

Según ha manifestado el presidente á los periodistas, su deseo es que se discuta dicho proyecto hasta que haya dictamen en el presupuesto de ingresos, que á lo sumo tardará dos ó tres días.

Ha dicho también el jefe del gobierno que ignora todavía si habrá Consejo de ministros el miércoles para tratar del convenio con Francia y por tanto si podrá darse cuenta de ir á las cortes esta semana.

Intereses regionales

Una comisión de salamanquinos y leridanos ha visitado esta mañana al conde de Romanones, hablándole de la necesidad urgente de construir en aquellas provincias ferrocarriles estratégicos, para favorecer al comercio y á la industria.

El conde ha ofrecido complacerles antes de que se clausuren las actuales cortes.

La Cierva en palacio

Esta mañana estuvo en palacio el exministro conservador señor La Cierva, siendo recibido en audiencia por el rey.

Al salir ha manifestado á los periodistas, que su visita á palacio no había tenido más alcance que dar el pésame á la familia real por el reciente fallecimiento de la infanta.

MENCHETA.

Segunda conferencia

Madrid 2, 16'10.

CONGRESO

Preside el señor Moret.

En el banco de los ministros Romanones, Barroso y Villanueva.

En la cámara reina desanimación completa.

Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

El señor Calbetón pide la palabra. Pregunta si es cierto que la Junta Central de Obras públicas, ha recibido una comunicación de los ingenieros, afirmando que no ha sido comprobado el proyecto de Riegos del Alto Aragón.

El señor Villanueva dice que ha ordenado telegráficamente la instrucción del oportuno expediente.

Pablo Iglesias se interesa por los mineros de los Picos de Europa y Bailén.

Denuncia que la compañía de Madrid-Zaragoza-Alicante emplea represalias con aquellos de sus obreros que secundaron la pasada huelga ferroviaria.

El ministro de Fomento manifiesta que no tiene noticias de ello, añadiendo que el ministro carece de facultades

para inmiscuirse en las relaciones que lógicamente deben mediar entre las empresas y sus operarios.

Elogia la conducta de los ferroviarios de los interurbanos de Málaga, quienes han desistido de la huelga al convencerse de que el despido de algunos compañeros reconocía motivos justificados.

ese

Se ha firmado un decreto disponiendo cese en su cargo el comandante general del apostadero del Ferrol don Joaquín Barrier.

DE BARCELONA

Las Mancomunidades

Preguntado el señor Prats de la Riva acerca de las modificaciones introducidas en el proyecto de ley de mancomunidades, ha contestado que aunque las desconoce en detalle, está conforme con ellas, porque no atañen en nada á lo esencial del proyecto.

«Chantage» descubierto

Ha sido detenido el director de una revista financiera que se publica en Madrid, por intentar un «chantage» del que resultaba víctima la compañía anónima de tranvías.

La policía le ha obligado á devolver 3.000 pesetas que había recibido.

Choque de trenes

Valencia.—El choque de trenes de Puzol no ha tenido importancia. Desgracia personal, afortunadamente, ninguna.

La circulación no ha quedado suspendida.

MENCHETA

Tercera conferencia

Madrid, 30, 17'20.

SENADO

Preside Montero Ríos.

En el banco de los ministros se sientan los señores Alba, Arias de Miranda y Pidal.

El señor Guizarro se ocupa de la suspensión de la directora de la Escuela Normal de Oviedo.

Dice que se trata de un caso de caciquismo agudo.

Dicha señora es combatida por un periódico republicano de Madrid afecto al diputado por el distrito.

Le contestan los señores Alba y Arias de Miranda.

Rozalejo pide algunos documentos para activar la discusión del tratado franco-español.

Soler y March pide la terminación de la carretera de Solsona.

Alba le contesta que el no reanudar-se las obras obedece á no estar terminado todavía el expediente de expropiación de fincas.

Continúa la sesión

Mas del Congreso

El señor Santa Cruz se ocupa de la falta de material para el transporte en la estación de Castellón.

Le contesta el ministro de Fomento.

El mal—agrega—es general.

Ello tiene por origen la falta de material ferroviario y ser en el extranjero más ancho.

De todos modos promete interesarse en la petición del orador.

El mismo señor Santa Cruz se ocupa de la existencia de un cine clandestino en Baracaldo.

Barroso ofrece hacer cumplir la real orden sobre funcionamiento de cines.

Se entra en el orden del día.

Se toman en consideración varios proyectos de ley.

Romeo pide que se cuente el número de diputados.

En el salón no hay más que 59. Estos entran precipitadamente.

Mientras, un señor secretario lee el artículo pertinente del reglamento.

Se procede al sorteo de secciones. Se reanuda la sesión á las 5'30.

Pedregal defiende un voto particular contra los créditos para ejercicios cerrados que afecta á diversos ministerios.

Sigue la sesión.

A Castellón

En el tren expreso sale esta noche para Castellón don Vicente Cantos para asistir á los funerales que costea la Diputación por el alma del señor Canalejas.

Para los estudiantes

La «Gaceta» publica una disposición concediendo exámenes extraordinarios á los estudiantes de Universidades é institutos á quienes falten aprobar una ó dos asignaturas.

Funerales

Dicen de Valencia que en la catedral se celebraron esta mañana los funerales por el alma de Canalejas.

El templo estaba atestadoísimo.

MENCHETA.

ALCANCE

La huelga de Benicarló

Durante toda la mañana y tarde, numerosos grupos de huelguistas han recorrido la población con sus familias en actitud pacífica.

La guardia civil continúa dispuesta á reprimir en el acto cualquier desorden.

En el expreso llegó el secretario del gobierno civil, conferenciando seguidamente con los representantes de los obreros, quienes entregaron al señor Peiró unas bases con lo que estos desean.

El señor Peiró conferenciará esta noche con la representación de los propietarios para darles cuenta de las peticiones de los huelguistas, con objeto de solucionar el conflicto.

Aunque reina tranquilidad completa, al anochecer se ha reforzado la vigilancia.

A última hora nos dicen haber ocurrido algunos incidentes sin importancia.

Los noticias oficiales confirman las nuestras.

EN VILLARREAL

se vende con facultades de pago ó se alquila un edificio con grandes almacenes, casa con tres habitaciones completas, solares, junto á separadamente destinado á serrería mecánica, con cuatro aparatos, máquina de vapor de veinticinco caballos, junto á la estación de Villarreal (Castellón).

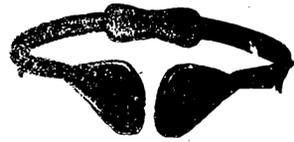
Dirigirse al su director de la compañía de ASSURANCES GENERALES, calle de Pascual y Genis, número 15, entresuelo en Valencia.

REPRESENTANTES DEPOSITARIOS

Con pequeña fianza metálica hacen falta en esta capital y pueblos importantes de la provincia para trabajar el «Pulimental» y otros diversos artículos de mucho consumo, fácil venta y grandes rendimientos. Dirigirse al

Entreprise Francaise du Paulimental Agencia Española, Mar, 49-10

VALENCIA



GUERRA

A LOS FARSANTES

Es ya intolerable el incremento que va adquiriendo el charlatanismo en todas sus formas y aspectos y el desprecio con que el primer charlatan sin título ni práctica profesional, y podría añadirse sin expresión ni vergüenza, anuncia con «ardor» desparramo la curación de las hernias: por antiguas y voluminosas que sean y para mejor casar á los incautos, con el mismo sin igual garantizan la curación radical, en todos los casos y edades.

A charlatanes de ese jaez cobrirá preguntas, para confundirlos. ¿Y á V. quién le garantiza? Consulten éstos con un médico, que no les engañará, y desprecien falsas promesas de curación que yo afirmo que en muchos casos no pueden cumplir esos farsantes.

DON JOSE PUJOL La Cruz Roja

Residencia, 24, 2.ª planta.

